

Ushuaia,

VISTO el expediente electrónico DPOSS-E-1053-2026, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la adquisición de materiales para la ejecución de la red de agua de servicio y dosificación de cal – Planta Potabilizadora N° 2, por la suma total estimada de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 82/100 (\$11.954.390,82.-).

Que por Disposición DPOSS N° 340/2026 se autorizó el gasto y el llamado a Compra Directa N° 91/2026, y se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 91/2026.

Que habiéndose cumplido el plazo de presentación de ofertas y analizadas las ofertas recibidas, mediante INFORME-914-2026, el Jefe del Departamento Administrativo y Monitoreo ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que posteriormente, ante el empate de ofertas producido en los renglones N° 12 y N° 29, y habiéndose cumplido el plazo otorgado para la presentación de mejoras de oferta sin que se recibieran propuestas, se procede a realizar el correspondiente sorteo público, tomando nueva intervención el Jefe del Departamento Administrativo y Monitoreo en Orden N° 56, quien informa los resultados obtenidos y deja constancia de que estos no modifican el orden de mérito establecido oportunamente.

Que por lo expuesto corresponde aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N°91/2026, a la firma EL MARTILLO S.R.L. - CUIT N° 30-71452358-5, en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 12/100 (\$ 457.982,12.-) y a la firma PROMAT S.R.L. - CUIT N° 30-71083679-1, en la suma total de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 45/100 (\$ 8.582.318,45.-), para la adquisición de materiales para la ejecución de la red de agua de servicio y dosificación de cal – Planta Potabilizadora N° 2, ello conforme el Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.5.8., 2.7.1., 2.7.2., 2.7.9., 2.9.6., 2.9.9., de la UC 2600 y 2607UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. I), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 91/2026, a la firma EL MARTILLO S.R.L. - CUIT N° 30-71452358-5, en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 12/100 (\$ 457.982,12.-) y a la firma PROMAT S.R.L. - CUIT N° 30-71083679-1, en la suma total de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 45/100 (\$ 8.582.318,45.-), para la adquisición de materiales para la ejecución de la red de agua de servicio y dosificación de cal – Planta Potabilizadora N° 2, ello conforme el Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo y conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Desafectar la diferencia resultante entre el gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 340/2026 y el monto adjudicado en el Artículo 1º de la presente, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL NOVENTA CON 25/100 (\$ 2.914.090,25.-).

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.5.8., 2.7.1., 2.7.2., 2.7.9., 2.9.6., 2.9.9., de la UC 2600 y 2607UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar a quien corresponda.

—



GEN
DPOSS

ANEXO I RESOLUCIÓN DPOSS 2026

Impresión: 14/09/26 08:57:57

Nº de Hoja: 1

APLiPc021

Usuario: CINTIA.TRICARICO

Ejercicio: 2026 RAF: 26 Tipo de Compra: (1) Compra Directa

PA: Nº 1053 Letra E Año 2026 Ámbito 2601

Nº de Compra: 91

Apertura: 01/07/26 14:00

Cotizan con destino a: Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitari

Reng	Alt.	Insumo/Subinsumo	Descripción - Marca - Laboratorio	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unit.	Precio Total
OFERENTE 2 EL MARTILLO SRL - CUIT: 30714523585							
11	0	250080038 27	GRAMPA OMEGA CAÑO 1"1/2	0,00	50,00	367,34	18.367,00
13	0	270010031 152	ABRAZADERA METÁLICA 40-60 DPOSS	0,00	50,00	1.285,55	64.277,50
28	0	250080079 42	BOQUILLA FUSIÓN	0,00	1,00	59.022,18	59.022,18
29	0	250080079 42	BOQUILLA FUSIÓN	0,00	1,00	38.788,84	38.788,84
30	0	270010031 162	CINTA MONTAJE ACERO x ROLLO DPOSS	0,00	5,00	11.744,04	58.720,20
31	0	270010014 220	Tornillo Autoperforante	0,00	100,00	204,02	20.402,00
36	0	250080007 39	MANGUERA	0,00	100,00	1.462,50	146.250,00

Total Adjudicado al Oferente: 405.827,72

OFERENTE 3 PROMAT S.R.L. - CUIT: 30710836791							
1	0	299000426 1	Tubo Rosca macho	0,00	2,00	120.324,60	240.649,20
4	0	250080079 53	UNION DOBLE	0,00	10,00	26.257,28	262.572,80
5	0	299000426 1	Tubo Rosca macho	0,00	6,00	71.260,56	427.563,36
6	0	270020010 50	VALVULA ESFERICA	0,00	3,00	47.568,84	142.706,52
7	0	250080079 140	Caño fusión	0,00	30,00	75.546,00	2.266.380,00
8	0	250080079 140	Caño fusión	0,00	10,00	31.998,60	319.986,00
9	0	250080079 140	Caño fusión	0,00	20,00	21.634,20	432.684,00
10	0	250080079 140	Caño fusión	0,00	10,00	8.616,61	86.166,10
12	0	250080038 28	GRAMPA OMEGA 1"1/4	0,00	50,00	378,74	18.937,00
14	0	250080007 33	CUPLA FUSION HEMBRA	0,00	40,00	8.244,00	329.760,00
15	0	250080007 33	CUPLA FUSION HEMBRA	0,00	20,00	1.455,48	29.109,60
16	0	250080079 2	CODO 90° FUSION	0,00	20,00	9.930,03	198.600,60
17	0	270010014 250	VÁLVULA DE RETENCIÓN	0,00	2,00	248.305,33	496.610,66
18	0	250080079 53	UNION DOBLE	0,00	16,00	12.222,00	195.552,00
20	0	270060031 5	LLAVE VALVULA ESFÉRICA	0,00	15,00	57.103,20	856.548,00
21	0	290060009 74	TEE REDUCCION	0,00	20,00	15.515,15	310.303,00

Ejercicio: 2026 **RAF:** 26 **Tipo de Compra:** (1) Compra Directa

Nº de Compra: 91

PA: N° 1053 Letra E Año 2026 Ámbito 2601

Apertura: 01/07/26 14:00

Cotizan con destino a: Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitari

Reng	Alt.	Insumo/Subinsumo	Descripción - Marca - Laboratorio	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unit.	Precio Total
22	0	250080007 18	BUJE DE REDUCCION	0,00	20,00	3.120,98	62.419,60
23	0	250080007 19	TEE NORMAL	0,00	10,00	2.022,86	20.228,60
24	0	270020010 50	VALVULA ESFERICA	0,00	10,00	55.063,80	550.638,00
25	0	270010014 297	Tubo Rosca Hembra	0,00	10,00	15.171,46	151.714,60
26	0	250080007 135	Acople conector espiga de polopropileno	0,00	30,00	793,10	23.793,00
27	0	250080079 42	BOQUILLA FUSIÓN	0,00	1,00	208.472,00	208.472,00
32	0	270020007 1	Elementos menores de ferreteria (no ferroso)	0,00	3,00	110.417,19	331.251,57
33	0	299000426 1	Tubo Rosca macho	0,00	8,00	36.709,20	293.673,60
34	0	270010014 324	Unión Doble H3 2"	0,00	10,00	22.669,22	226.692,20
35	0	250080079 42	BOQUILLA FUSIÓN	0,00	1,00	248.766,01	248.766,01
Total Adjudicado al Oferente:							8.731.778,02
TOTAL GENERAL:							9.137.605,74

